

REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3417

VISTOS:

1. Informe N° 110 del 06/10/2016 del Depto. de Informática, donde solicita Reposición de Fondos Desarrollo Comunitario por un monto de \$ 125.881.- (Ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y un pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

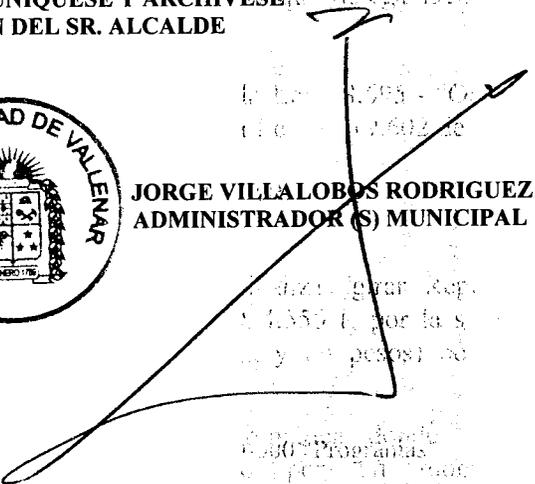
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Don Pedro Zamarca Paz , RUT N° 11.934.556-1, por la suma de \$125.881.- (Ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y un pesos) por gasto originado en pago asociado a herramientas de software.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-29-07-001-000-000 *Programas Computacionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 NANCY FARTAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
 - Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
 JVR/NFR/PMT/com.-